"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 016/2017 PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRA PARA LA "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 007/2017 – READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA DE USO INSTITUCIONAL – PLURIANUAL 2017, 2018 Y 2019 – ID Nº 335.208" –ID Nº 335.862"

RESOLUCIÓN N° 826-00-2017 (S.L. 28/11/2017)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 06 de noviembre de 2017, Expediente Nº 5931/2017 de Mesa de Entradas de la Institución, presentada por el Abog. Reinaldo Trinidad Velázquez Olivetti, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución de adjudicación para el Llamado a "Contratación Directa Nº 016/2017 para la Fiscalización de Obra para la "Licitación Pública Nacional Nº 007/2017 – Readecuación y ampliación edilicia de uso institucional – Plurianual 2017, 2018 y 2019 – ID Nº 335.208" – ID Nº 335.862.

El Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual establece: "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, ..., no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,..."

Los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del Llamado y su Adenda Nº 1. El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003; y la Legislación vigente; y las conclusiones y sugerencias del Informe del Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 016/2017 para la Fiscalización de Obra para la "Licitación Pública Nacional Nº 007/2017 – Readecuación y Ampliación Edilicia de Uso Institucional – Plurianual 2017, 2018 y 2019 – ID Nº 335.208" – ID Nº 335.862.

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 — ***Adjudicar**, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, la Contratación Directa Nº 016/2017 para la Fiscalización de Obra para la "Licitación Pública Nacional Nº 007/2017 – Readecuación y Ampliación Edilicia de Uso Institucional – Plurianual 2017, 2018 y 2019 – ID Nº 335.208" – ID Nº 335.862, al Ing. Civ. **JULIO CÉSAR RODAS RUÍZ DÍAZ**, por un monto total de Gs. 119.000.000 (Guaraníes ciento diecinueve millones), I.V.A. incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.*

Art. 2 — ***Comunicar** a quienes corresponde y cumplida, archivar.*

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano